

RESOLUCION Nº 400-89

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta

SALTA.

2 AGO, 1989

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. Nº 4.214/85 - REF. Nº 8/89

VISTO:

La resolución Nº 280-89 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, obrante a Fs. 1 y 2; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1º de la misma le da el carácter de resolu ción complementaria de la resolución Nº 1243-85 del Consejo Superior Proviso rio y otorga equivalencias de materias del (Plan de estudio 1985) Profesora do y de la Licenciatura en Filosofía que no se consignaron en la resolución 1243-85;

Que por el artículo 2º de la resolución Nº 280-89 solicita a este cuerpo su convalidación;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Inves tigación y Disciplina mediante el despacho Nº 79/89,

> EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión ordinaria del 29 de Junio de 1989) RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la resolución Nº 280-89 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, por la que otorga las siguientes equivalencias de / materias de las carreras del Profesorado y de la Licenciatura en Filosofía (Planes de estudio 1985 y 1980):

PLAN 1985

- HISTORIA DE LA FILOSOFIA ANTIGUA
- HISTORIA DE LA FILOSOFIA MEDIEVAL
- HISTORIA DE LA FILOSOFIA MODERNA
- HISTORIA DE LA FILOSOFIA CONTEM PORANEA.
- IDIOMA MODERNO (Prueba de traducción) IDIOMA MODERNO
- BASES BIOPSICOSOCIALES DEL APRENDI ZAJE

PLAN 1980

- HISTORIA DE LA FILOSOFIA ANTIGUA
- HISTORIA DE LA FILOSOFIA MEDIEVAL
- HISTORIA DE LA FILOSOFIA MODERNA
- HISTORIA DE LA FILOSOFIA CONTEM PORANEA.
- PSICOLOGIA DE LA ADOLESCENCIA Y Y DE LA EDAD ADULTA.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Facultad de Humanidades para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

Dr. JUAN

Lic SONIA ALVA SECRETARIA ACADEMICA